



G.C.B.A.

MEMORÁNDUM
Nº: 542145 -DGRyPS/EP-10

Para información de
Departamento de Urgencias, Medicina,
Consultorios Externos, Maternoinfantil,
Servicios de Pediatría e Infectología
División de Promoción y Protección de la
Salud, Área Programática, CESAC, PMC

PRODUCIDO POR:
Dirección Gral. Redes
y Programas de Salud

Departamento de Epidemiología
Programa de Inmunizaciones

FECHA: 27/05/2010

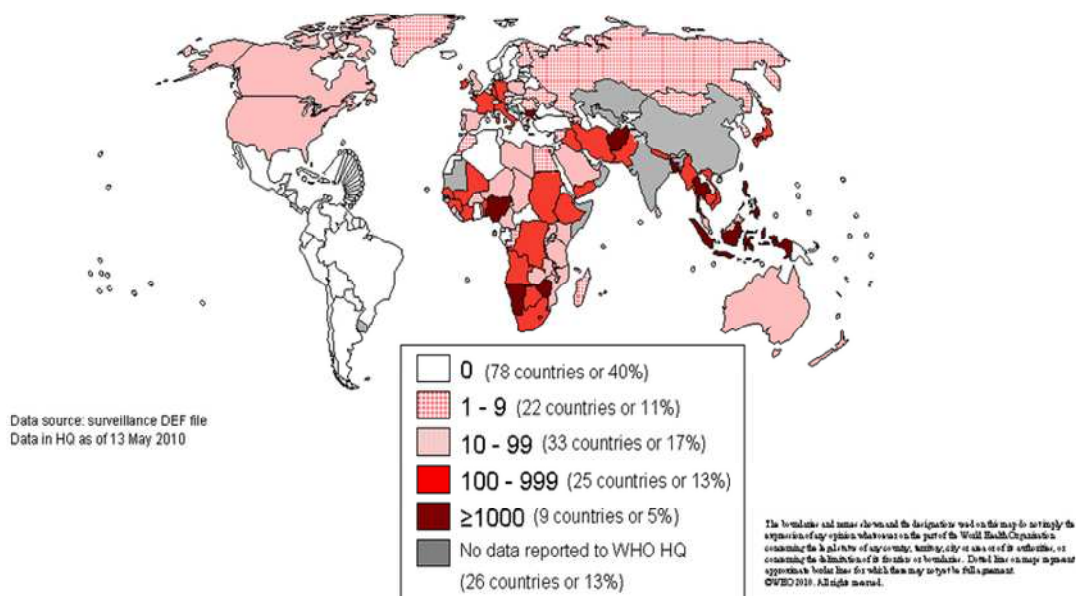
“2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

MOTIVO: Alerta Viajeros a Sudáfrica

El sarampión es una patología que se encuentra en etapa de Eliminación en las Américas, no detectándose casos **autóctonos** en Argentina desde el año 2001 y en Ciudad de Buenos Aires desde 1999. Debido al brote de Sarampión en Sudáfrica (sede del mundial de fútbol 2010) y en varios países del mundo que participan del evento, entre otros: Francia, Alemania, Italia, Nigeria, y con el fin de evitar la reintroducción de virus salvaje del Sarampión a nuestro país a través del potencial ingreso de personas infectadas provenientes de los países afectados, **se requiere que los viajeros estén adecuadamente protegidos contra el Sarampión antes del inicio de su viaje.**

La campaña de vacunación a varones de 16 a 39 años realizada en 2008 y la de seguimiento para niños menores de 5 años de edad en 2009, no alcanzaron en la ciudad óptimas coberturas.

Number of Reported Measles Cases with onset date from Oct 2009 to Apr 2010



http://www.who.int/immunization_monitoring/diseases/measles_monthlydata/en/index.html

El sarampión es una enfermedad viral aguda potencialmente grave. Se transmite de persona a persona por vía respiratoria (diseminación de gotitas suspendidas en el aire) o por contacto con secreciones nasales o faringeadas de personas infectadas. El período de contagiosidad se extiende desde 4 días previos a 4 días posteriores del inicio del exantema.

Es altamente contagioso y afecta por igual a niños y adultos susceptibles. En la mayoría de los casos tiene un comienzo brusco con fiebre, catarro de vías aéreas superiores, catarro bronquial y conjuntival; este período es sumamente contagioso y tiene 3 o 4 días de duración. El exantema

consiste en manchas eritematosas pequeñas y maculopápulas que pueden hacerse confluentes, que comienzan detrás de las orejas y en cara, y luego se extienden en dirección cefalocaudal, alcanzando su máxima intensidad en 2 ó 3 días.

Las medidas preventivas se basan en la vacunación oportuna de la población susceptible y en las acciones de bloqueo frente a la aparición de casos sospechosos.

Estrategias a aplicar:

1) De vacunación:

Recomendar la administración con 1 dosis vacuna Doble o Triple Viral (según corresponda) a aquellas personas que no tengan acreditado el haber padecido la enfermedad (especialmente menores de 45 años) o que no cuenten con dos dosis de vacuna con componente sarampión; idealmente al menos 15 días previos a la partida. No vacunar a menores de 6 meses de edad.

2) De Vigilancia:

Fortalecer la Vigilancia de las Enfermedades Febriles Eruptivas (EFE) para implementar en forma inmediata las acciones de prevención y control y así evitar la probable aparición de brotes y la diseminación de la enfermedad.

Todo profesional de la salud (del ámbito público o privado) que asista un caso sospechoso de enfermedad febril eruptiva (persona de cualquier edad que presente fiebre de 38°C o más y exantema o bien toda persona en que un profesional de la salud sospeche sarampión) deberá:

- **Notificar** dentro de las 24 hs por teléfono o fax al Servicio de Promoción y Protección o referente epidemiológico local, con los datos incluidos en la ficha epidemiológica, y al Dpto. Epidemiología 4123-3240/41/42, o por fax 4123-3191, o al mail: rforlenza@buenosaires.gov.ar. Guardia Epidemiología: 15-3-148-1409/ 1388.
- **Tomar** la primera **muestra** de sangre y orina o hisopado respiratorio en el momento de la consulta y enviar con ficha completa al Laboratorio de Virología del Htal. Gutiérrez (Dra. Alicia Mistchenko 4964-3118) .Recitar al paciente para control evolutivo y eventual toma de segunda muestra a los 7-10 días
- Efectuar las medidas de prevención y control según norma.

Frente a la situación de casos confirmados, las conductas a tomar deberán ser evaluadas conjuntamente con las autoridades del Área Programática Local, Programa de Inmunizaciones y el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud GCBA (extensión de vacunación de bloqueo, análisis de situación epidemiológica, etc).

RF
GC
MV